CSV asignado: UJASEDE-C8CF-1311-6180-AACF-CB7C-E2B6-D8AA-2320. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-12T12:07:08.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-ec06-96f7-f676-97c9-4c18-ac50-244b-124a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Resolución de 12 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la adjudicación del contrato laboral para la formación de doctores, asociado al proyecto de investigación AIA2025-163322-C64 financiado a la Universidad de Jaén, en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Por Resolución de 25 de septiembre de 2026, de la Universidad de Jaén, se publicó la convocatoria para proceso selectivo para un contrato laboral para la formación de doctores, asociado al proyecto de investigación AIA2025-163322-C64 financiado a la Universidad de Jaén, en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (BOJA nº. 191 de jueves 1 de octubre de 2026), modificada por Corrección de Errores (BOJA nº. 197 de viernes 9 de octubre 2026).

Por Resolución de 3 de noviembre de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas, que fue elevada a definitiva tras no producirse alegaciones contra la misma.

Una vez evaluadas las solicitudes presentadas en Comisión de Investigación, en su sesión número 272 // 48 de 3 de noviembre de 2026, previo informe del Investigador Responsable del contrato, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la adjudicación del contrato laboral para la formación de doctores (Anexo I) con indicación de la puntuación obtenida por la persona candidata.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. La persona seleccionada se incorporará con efectos laborales el día 23 de noviembre de 2026.

CUARTO. El plazo para presentar alegaciones será de cinco días hábiles y la presentación se ha de realizar a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion dirigidas al Servicio de Gestión de la Investigación.

QUINTO. Asimismo, se hace constar que, transcurrido el plazo concedido para la presentación de alegaciones sin que se hayan presentado reclamaciones, o si las

CSV : UJAPFIR-ec06-96f7-f676-97c9-4c18-ac50-244b-124a
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 12/11/2026 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/11/2026 12:01

CSV asignado: UJASEDE-C8CF-1311-6180-AACF-CB7C-E2B6-D8AA-2320. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-12T12:07:08.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-ec06-96f7-f676-97c9-4c18-ac50-244b-124a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

presentadas no alterasen la relación de aspirantes, la presente resolución provisional de se entenderá elevada automáticamente a definitiva a todos los efectos, sin necesidad de dictar una nueva resolución ni realizar una posterior publicación. En este supuesto, contra la resolución elevada a definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 121 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el trámite de subsanación, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV : UJAPFIR-ec06-96f7-f676-97c9-4c18-ac50-244b-124a
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 12/11/2026 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/11/2026 12:01

CSV asignado: UJASEDE-C8CF-1311-6180-AACF-CB7C-E2B6-D8AA-2320. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-12T12:07:08.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-ec06-96f7-f676-97c9-4c18-ac50-244b-124a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Universidad de Jaén

ANEXO I – ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LABORAL PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

Nombre	Puntuación Obtenida	Resultado
Sara Dueñas Romero	81,07	SELECCIONADA

CSV : UJAPFIR-ec06-96f7-f676-97c9-4c18-ac50-244b-124a
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 12/11/2026 12:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/11/2026 12:01